

Norma Legal

El presente boletín informativo se halla encuadrado en las siguientes normas legales: Resolución 672/85 y su modificatoria.

Artículo 1º: El ingreso al Colegio Nacional «Rafael Hernández» y el Liceo «Víctor Mercante» se realizará en forma directa sin examen de admisión. Si la cantidad de inscriptos superara las plazas disponibles, se realizará un sorteo público.

Artículo 5º: Los interesados deberán inscribirse en **UN SOLO COLEGIO** de la Universidad. En caso de comprobarse una inscripción en dos o más establecimientos, el aspirante será dado de baja indefectiblemente, perdiendo en consecuencia todo derecho, cualquiera fuere el resultado ulterior del sorteo.

Artículo 6º: Los alumnos egresados del sexto grado de la Escuela Graduada «Joaquín V. González»:
a) No participarán del sorteo e ingresarán en forma directa en el Colegio Nacional "Rafael Hernández" y en el Liceo "Víctor Mercante".

Importante

La/el aspirante a alumna/o deberá cumplimentar los requisitos puntualizados en el presente Boletín Informativo para ingresar a la Educación Secundaria Básica.

Sólo podrán aspirar al ingreso a primer año del nivel secundario de cada establecimiento quienes se hallen cursando el sexto año de la educación primaria en cualquier escuela oficial o privada reconocida de la República. No podrán aspirar al ingreso quienes tengan o cumplan catorce (14) años o más antes del 1º de julio del año de ingreso (art. 8, cap. 2 del Reglamento General de los Colegios de la UNLP).

Aspectos organizativos

Vacantes: Para el ciclo lectivo **2025**: de las vacantes previstas para el Liceo se deducirán las solicitudes de alumnas/os de la Escuela Graduada, que ingresan directamente.

Estudiantes provenientes de la Escuela Graduada "Joaquín V. González"

Del 30 de septiembre al 4 de octubre.

La inscripción de las y los aspirantes a ingresar a 1º año de la Educación Secundaria Básica del Liceo "Víctor Mercante" se realizará mediante preinscripción online en el sistema SIPECU

www.ingreso-colegios.unlp.edu.ar

Cumplimentado este paso, se deberá verificar que la planilla diga ESTADO: COMPLETADO. En los días siguientes se deberá revisar la casilla de correo con la que se generó el usuario del sistema; allí se encontrará un mail indicando que la preinscripción fue aceptada o que es necesario rectificar alguno de los datos consignados.

Estudiantes provenientes de otros establecimientos educativos

Del 7 al 25 de octubre.

La inscripción de las y los aspirantes a ingresar a 1º año de la Educación Secundaria Básica del Liceo "Víctor Mercante" se realizará mediante preinscripción online en el sistema SIPECU

www.ingreso-colegios.unlp.edu.ar

Cumplimentado este paso, se deberá verificar que la planilla diga ESTADO: COMPLETADO. En los días siguientes se deberá revisar la casilla de correo con la que se generó el usuario del sistema; allí se encontrará un mail indicando que la preinscripción fue aceptada, así como el número correspondiente para el sorteo; o que es necesario rectificar alguno de los datos consignados.

Requisitos y Documentación:

Durante el trámite de preinscripción mediante sistema SIPECU se deberán subir imágenes digitales de la siguiente documentación:

-Frente y dorso del DNI de la/del aspirante (en caso de no poseer el DNI, deberá presentarse el certificado de nacimiento o copia de acta certificada. Las/los aspirantes extranjeras/os que no posean DNI argentino, podrán presentar el documento, certificado de nacimiento de su país de origen o el pasaporte).

-Frente y dorso del documento de identidad de la/del responsable adulta/o de la/del aspirante.

-Acreditación del vínculo (si no surgiera expresamente de las piezas anteriores).

-Certificado de estar cursando 6º año de la Educación Primaria.

SORTEO: MARTES 5 de noviembre a las 10:00 hs.

INSCRIPCIÓN DEFINITIVA (trámite obligatorio, pérdida del banco. Res. N°786/05 art.12):

las/os estudiantes ingresantes deberán cumplimentar la inscripción definitiva desde el **lunes 3 al viernes 7 de febrero del 2025 de 12:00 a 15:00 hs** en el colegio, adjuntando la siguiente documentación:

- Certificado de aprobación de estudios de 6° año de la Educación Primaria del ciclo lectivo 2024*
- Fotocopia del acta de nacimiento
- Ficha de salud (que será enviada por mail)
- Esquema de vacunación completo
- Constancia de CUIL de la/del estudiante

**Aquellas/os aspirantes que adeuden materias al momento del cierre de la inscripción definitiva deberán presentar la certificación de su aprobación antes del primer día de clases.*

Trabajo complementario: las y los ingresantes deberán cumplimentar las tareas preparatorias y/o complementarias que el colegio establezca para el mejor desarrollo de su cometido.

Iniciación de clases y pérdida de la condición de alumno: la/el alumna/o que sin causa justificada y/o sin aviso incurriere en cinco (5) inasistencias durante la primera semana de actividades será dado de baja automáticamente. El colegio cubrirá la/s vacante/s por orden de sorteo (lista de espera).

La confirmación de la preinscripción implica el conocimiento del presente Boletín Informativo y las Normas Legales que rigen el ingreso al Liceo "Víctor Mercante".
